MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 173/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES FRANCISCO DELGADO LOPEZ CON RUC 1960428-9, GABRIEL TABOADA PRODUCCIONES DE GABRIEL TABOADA ACOSTA CON RUC 1556700-1 Y LA FIESTERA SRL CON RUC 80047438-4 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 34/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA EXPO EDICIÓN 2019" CON ID 368643 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Guarambaré, 27 de agosto de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 34/2019 de fecha 14 de agosto de 2019. ------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 34/2019 "Servicio de Ceremonial para la Expo Edición 2019" con ID 368643 se han presentado las siguientes ofertas:

- ✓ FRANCISCO DELGADO LÓPEZ – RUC 1960428-9
- ✓ GABRIEL TABOADA ACOSTA – RUC 1556700-1
- ✓ LA FIESTERA SRL – RUC 80047438-4
- ✓ SENSICRED SA – RUC 80032508-7

Que el artículo 61° Método de evaluación de la Ley 2051/2003 expresa: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Que el oferente SENSICRED SA no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, debido a que presentó el Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en forma incompleta (documento de carácter sustancial no subsanable), ya que no se visualiza la última parte de la garantía, por lo que el Comité de Evaluación procedió a desechar su oferta.

Que, los oferentes Francisco Delgado López, Gabriel Taboada Acosta y La Fiestera SRL cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · INTENDENCIA MUNICIPAL

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y, por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a los oferentes **FRANCISCO DELGADO LOPEZ con RUC 1960428-9, GABRIEL TABOADA PRODUCCIONES DE GABRIEL TABOADA ACOSTA con RUC 1556700-1 y LA FIESTERA SRL con RUC 80047438-4** la Contratación Directa (CD) N° 34/2019 "Servicio de Ceremonial para la Expo Edición 2019" con ID 368643 según detalle:

ITEM ADJUDICADO FRANCISCO DELGADO LÓPEZ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	90101802-002	Montaje y desmontaje de toldos	Unidad de medida global	01	18.955.000	18.955.000
TOTAL ITEM N° 01						18.955.000
ITEMS ADJUDICADOS LA FIESTERA SRL						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
2	90101802-032	Alquiler de escenario	Unidad	01	30.000.000	30.000.000
3	90151802-001	Provisión de equipo de audio	Unidad de medida global	01	25.000.000	25.000.000

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

TOTAL ITEMS N° 02 Y 03						55.000.000
ITEM ADJUDICADO GABRIEL TABOADA ACOSTA						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
4	90151802-029	Servicio de grupos musicales	Unidad de medida global	01	63.700.000	63.700.000
TOTAL ITEM N° 4						**63.700.000**

Art. 2º: AUTORIZAR la firma de contratos con los proveedores Francisco Delgado López con RUC 1960428-9, Gabriel Taboada Producciones de Gabriel Taboada Acosta con RUC 1556700-1 y La Fiestera SRL con RUC 80047438-4. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal